



DICTAMEN N° 188 -2007-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 48 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 085-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Oficio N° 191-2007-MML/GPV-SOJ de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, haciendo de conocimiento la recepción de la donación en efectivo, realizada por el Instituto Superior Tecnológico "Amauta", equivalente al 10% de los beneficios generados por la operación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN" durante el mes de setiembre de 2007, equivalente a S/. 905.44 (NOVECIENTOS CINCO Y 44/100 NUEVOS SOLES); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal mediante Oficio N° 191-2007-MML-GPV-SOJ de fecha 06.11.2007, hace de conocimiento que de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Especifico entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Superior Tecnológico "AMAUTA" para la creación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN" aprobado por Acuerdo de Concejo N° 074 del 30.03.2007, ha recibido la donación en efectivo de dicha institución educativa de S/. 905.44 (NOVECIENTOS CINCO Y 44/100 NUEVOS SOLES) equivalente al 10% de los beneficios generados por la operación del programa durante el mes de setiembre de 2007, monto que ha sido depositado en la Cuenta de Ahorro en Soles N°170-0464843 MML-CONTACTO JOVEN del Scotiabank Perú (Banco Wiese), en fechas 15 de octubre de 2007 S/. 584.80 y 05 de noviembre de 2007 S/. 320.64, conforme se aprecia de la copia de los vouchers de los depósitos, que se adjunta a la documentación sustentatoria del presente dictamen.

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 085-2007/MML-GP de fecha 07.11.07, pone a consideración, la siguiente documentación que sustenta la aceptación de la donación materia del presente pronunciamiento:

- Oficio N° 191-2007-MML/GPV-SOJ
- Carta IST AMAUTA de fecha 05.11.07
- Voucher de fecha 15.10.2007
- Voucher de fecha 05.11.2007

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

**Artículo Único:** Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación en efectivo realizada por el Instituto Superior Tecnológico "Amauta", equivalente al 10% de los beneficios generados por la operación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN" durante el mes de setiembre de 2007, equivalente a S/. 905.44 (NOVECIENTOS CINCO Y 44/100 NUEVOS SOLES) a favor de la Municipalidad

Metropolitana de Lima – Gerencia de Participación Vecinal – Subgerencia de Organizaciones Juveniles, según se detalla en la documentación que se adjunta al presente dictamen.

Lima, noviembre 13 de 2007.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

FREDDY JORGE DAVELOUIS TASSARA  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARSENIÓ YAIPEN MORALES  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RITHA MARGOT MOSCOSO MONTOYA DE PINASCO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EUDING MAESHIRO NOMURA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RAFAEL BERNARDO LÓPEZ ALIAGA CAZORLA  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS  
VICE-PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

JOSÉ LUIS COLLANTES DÍAZ  
MIEMBRO